

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2.011.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Gabriel Fajardo Patón

En Villanueva del Arzobispo, a dieciséis de noviembre de dos mil once, siendo las veinte horas, y previa convocatoria al efecto, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

CONCEJALES

D. Amador Carmona Rodríguez

D. Antonio Gutiérrez Cano

D^a Esther D. García Guerrero

D^a Dolores Castillo Montañez

D. Emilio José Muñoz Rubio

D^a M^a Isabel Rescalvo Martínez

D. Tomás Martínez Carmona

D^a M^a Julia Fernández Fuentes

D. Antonio Lozano Hidalgo

D^a Pilar Sánchez Pérez

D. José Ramón García Rojas

D. Jorge Martínez Romero

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Gabriel Fajardo Patón, y asisten los concejales expresados al margen cuya relación se da aquí por reproducida.

Asiste también como Secretario Accidental del Ayuntamiento, D. Diego Hurtado Medina, que da fe del acto.

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Diego Hurtado Medina

Comienza la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Interviene el Secretario indicando que existen tres borradores pendientes de aprobación correspondientes a las sesiones que después se dirán. Añade que respecto al borrador de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre, hay un error en la página 29, en el cuarto párrafo, y donde dice: “*Interviene a continuación la Sra. García Guerrero señalando que tal y como quedamos...*”, debe decir: “*Interviene a continuación la Sra. Castillo Montañez señalando que tal y como quedamos...*”.

A continuación toma la palabra la Sra. Rescalvo señalando que en el antepenúltimo párrafo existe el mismo error.

Y a continuación los reunidos, que son doce, por unanimidad, ACUERDAN:

Aprobar los borradores de las actas de las siguientes sesiones con las rectificaciones que, en su caso, se indican:

- Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2011, con las siguientes rectificaciones:
 - o En la página 29, en el cuarto párrafo, donde dice: *“Interviene a continuación la Sra. García Guerrero señalando que tal y como quedamos...”*, debe decir: *“Interviene a continuación la Sra. Castillo Montañez señalando que tal y como quedamos...”*.
 - o En esa misma página, en el antepenúltimo párrafo, donde dice: *“Contesta la Sra. García Guerrero que en el próximo pleno se contestará”*, debe decir: *“Contesta la Sra. Castillo Montañez que en el próximo pleno se contestará”*.
- Borrador del acta de la primera sesión extraordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2011 (relativo a la formación de las mesas electorales para las Elecciones Generales de 2011).
- Borrador del acta de la segunda sesión extraordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2011.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

2º.- DACIÓN CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.- Dada cuenta de la relación de Decretos de Alcaldía previamente distribuida a los miembros de la Corporación.

Toma la palabra a continuación la Sra. Rescalvo refiriéndose al Decreto 262/2011 y preguntando al Secretario si el funcionario va a seguir desempeñando las mismas funciones que le fueron encomendadas en 2007 y sólo se cambia el lugar.

Contesta el Secretario que sigue desempeñando las mismas funciones pero también se le atribuyen las de asesoramiento al funcionario que se ha adscrito allí en segunda actividad, es decir, el asesoramiento en expedientes sancionadores en materia de tráfico.

Y los reunidos, seguidamente, quedan enterados de la siguiente relación de Decretos de Alcaldía:

258/2011 Ordenando el archivo del expediente nº 22/2011 de MM.MM. consecuente con denuncia de vecinos de la calle Alameda de la Fuensanta por supuestas molestias originadas por un gallinero existente en el inmueble nº 29 de la calle Miraflores, ya que según se ha podido comprobar en las inspecciones

verificadas por los funcionarios de este Ayuntamiento y del S.A.S. el gallinero cumple los requisitos y exigencias establecidos en el Art. 27 de la Ordenanza.

- 259/2011 Aprobando la solicitud de participación en los Programas de Formación Profesional para el Empleo, para los cursos Atención al público y Comunicación en lengua de signos española.
- 260/2011 Modificando el contrato de trabajo suscrito con D. Francisco Ginés Martínez Romero, en el que la categoría profesional del trabajador será la de Auxiliar Administrativo en los puestos de Administración General de este Excmo. Ayuntamiento.
- 261/2011 Modificando la segunda actividad del funcionario D. Francisco López González, en la que el trabajador ejercerá las funciones propias del auxilio administrativo en la incoación, instrucción y resolución de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- 262/2011 Modificando la segunda actividad del funcionario D. Francisco Martínez Guerrero, en la que el trabajador seguirá desempeñando las funciones que le fueron encomendadas por Decreto de Alcaldía nº 359/2007, desempeñando dichas funciones en las dependencias de la Jefatura de la Policía Local.
- 263/2011 Estableciendo como procedimientos a instruir por el Negociado de Autorizaciones Administrativas y Servicios Funerarios los expresados en este Decreto y declarando que el funcionario D. Francisco José Crespo Hernández desempeñará dichas funciones en la oficina existente en la planta baja de la Casa Consistorial –antigua oficina de la concejalía de obras-.
- 264/2011 Concediendo el Cambio de Titularidad de la Licencia Municipal de Apertura a D^a M^a Isabel Palomares Ferrer para el establecimiento destinado a Venta al por menor de Frutos Secos y Bollería, con emplazamiento en Plaza Mayor, nº 19-bajo.
- 265/2011 Concediendo a D. Francisco José Carrillo Segarra, Licencia de Primera Utilización para una vivienda unifamiliar, sita en calle Hernán Cortés nº 28 de esta localidad.
- 266/2011 Aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Policía Local

- 267/2011 Concediendo licencias de obra menor empezando por el expediente nº 220/2011 hasta el expediente nº 235/2011, previo pago de los impuestos y tasas establecidas, cuya liquidación provisional también se aprueba conforme a la valoración practicada por el Sr. González Sánchez.
- 268/2011 Accediendo a lo solicitado por D. Ramón Pérez Tribaldo, y en consecuencia autorizando la devolución del Aval por importe de 6.387,63 €, formalizado con el Banco Santander, S.A., con fecha 28 de mayo de 2009, y depositado por dicho interesado en este Ayuntamiento ese mismo día, en concepto de garantía definitiva por las obras de reforma de edificio para nueva sede de la Policía Local.
- 269/2011 Concediendo Licencia de Obras a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía –Consejería de Agricultura y Pesca- para la mejora de caminos rurales en el plan Encamina2, estando ésta exenta del pago de tasas e impuesto al ser una obra de titularidad municipal.
- 270/2011 Concediendo a D^a M^a Isabel Palomares Ferrer, licencia municipal de apertura para el establecimiento destinado a “Venta Mediante Máquinas Autoexpendedoras (Local Vending)” con emplazamiento en Avda. de Valencia nº 101-bajo, de este término municipal.
- 271/2011 Creando en la estructura organizativa municipal una Oficina de Agricultura y Medio Ambiente como órgano para la gestión directa de asuntos en materia de las competencias atribuidas a la Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente, que obran en el expediente de su razón, integrando dicha oficina, dentro del marco global de Servicios Generales Administrativo de este Excmo. Ayuntamiento y adscribiendo al funcionario D. Nicolás Alguacil Paco, Auxiliar de Administración General, a dicha oficina, como Jefe de Negociado de la misma.
- 272/2011 Ordenando cautelarmente la inmediata suspensión de las obras que actualmente está realizando D. Miguel Gómez Grande en una parcela sita en suelo no urbanizable de protección común de esta localidad, hasta tanto sea concedida la preceptiva licencia urbanística que las ampare.
- 273/2011 Ordenar cautelarmente la inmediata suspensión de las obras que actualmente está realizando D. Ángel Segura Jiménez en el paraje Matamala, Polígono 16, Parcela 2 de este término municipal, hasta tanto sea concedida la preceptiva licencia urbanística que las ampare.

- 274/2011 Ordenando la incoación del correspondiente expediente sancionador contra D. Miguel García Godoy, por ejercer la venta ambulante de productos textiles, haciendo uso de la furgoneta Nissan-NU200, matrícula 3689-GVD, estando prohibido el ejercicio de dicha actividad.
- 275/2011 Aceptando la propuesta del instructor, y en consecuencia, imponiendo al denunciado, D. Diego Manuel Albacete Moreno, una sanción de sesenta euros, por orinarse en la vía pública concretamente al lado de un vehículo a escasos metros de la zona de botellón de la localidad.
- 276/2011 Concediendo a D. Luis José Redondo del Sol, Licencia de Primera Utilización para una Nave Almacén de Aperos Agrícolas, sita en calle Málaga nº 7, de esta localidad.
- 277/2011 Cesando en el puesto de trabajo de Interventor Accidental de este Excmo. Ayuntamiento al funcionario Auxiliar de Administración General, D. Alfredo Navarrete Garrido, con efectos del día 1 de octubre de 2011, y nombrando a la funcionaria D^a M^a Aurora Rama Navarro, Técnico de Gestión de Administración General, como Interventora Accidental de este Excmo. Ayuntamiento con derecho a la percepción de la diferencia de retribuciones entre su categoría y la de Interventor, con efectos desde el 1 de octubre de 2011, inclusive.
- 278/2011 Nombrando como Técnico de Cultura y Juventud, personal laboral fijo de este Ayuntamiento, asimilado al Grupo A2, a D. Diego Jiménez González.
- 279/2011 Concediendo a Cárnicas El Chuletón, S.L., licencia de apertura y puesta en marcha del establecimiento destinado a “Carnicería-Fruitería”, con emplazamiento en Avda. de Valencia nº 125-bajo, de este término municipal.
- 280/2011 Solicitando a la Jefatura Provincial de Tráfico, la baja definitiva para desguace de vehículo retirado por este Ayuntamiento de la vía pública.
- 281/2011 Solicitando a la Jefatura Provincial de Tráfico, la baja definitiva para desguace de vehículo retirado por este Ayuntamiento de la vía pública.
- 282/2011 Concediendo a Miguel Beteta y Otro C.B., la puesta en marcha del local destinado a “Taller de Reparación de Vehículos”, con emplazamiento en Avda. Príncipe de Asturias s/n de este término municipal.

- 283/2011 Concediendo a D. Isidro Gómez Ortega Licencia de Primera Utilización para una vivienda de tipo rural sita en el Polígono 24, Parcela 226, de este término municipal.
- 284/2011 Concediendo licencias de obra menor, empezando por el expediente nº 236/2011 hasta el expediente 252/2011, previo pago de los impuestos y tasas establecidas, cuya liquidación provisional también se aprueba conforme a la valoración practicada por el Sr. González Sánchez.
- 285/2011 Imponiendo al denunciado D. Rahal Haouari Nokhtari, una sanción de cien euros, como responsable del vertido de residuos sólidos urbanos en lugar no autorizado.
- 286/2011 Concediendo a D. Gerardo Casado Gómez Licencia de Primera Utilización para un local comercial (A), planta baja, sito en calle Fuensanta nº 50 de esta localidad.
- 287/2011 Concediendo a D. Gerardo Casado Gómez, Licencia de Primera Utilización para un local Comercial, Planta Primera, sito en calle Fuensanta 50, de esta localidad.
- 288/2011 Atendiendo las alegaciones formuladas por la denunciada D^a M^a José Segura Mendoza, sancionada por estacionar sobre el acerado un vehículo de su propiedad, y en consecuencia, ordenando la anulación del expediente y archivo de las actuaciones.
- 289/2011 Concediendo a D. Gerardo Casado Gómez, Licencia de Primera Utilización para un Local Comercial (B), planta baja, sito en calle Fuensanta nº 50, de esta localidad.
- 290/2011 Concediendo a D. Ignacio González Gallego, Licencia de Primera Utilización para una vivienda unifamiliar, sita en calle Calderón de la Barca, nº 18 de esta localidad.
- 291/2011 Concediendo a D. Blas Uceda Ibáñez, licencia de Primera Utilización para una vivienda y local sita en calle Extremadura nº 17, de esta localidad.
- 292/2011 Concediendo licencias de obra menor empezando por el expediente nº 255/2011 hasta el expediente nº 283/2011, previo pago de los impuestos y tasas establecidas, cuya liquidación provisional también se aprueba conforme a la valoración practicada por el Sr. González Sánchez.

- 293/2011 Concediendo a D^a Sofía González Martínez, Licencia de Primera utilización para una cochera, sita en calle Corredera n° 35, de esta localidad.
- 294/2011 Concediendo a D. Antonio José Juárez Díaz, Licencia de Primera Utilización para una vivienda y cochera, sita en calle Catalina Bueno, n° 14 de esta localidad.
- 295/2011 Concediendo a D. José Secaduras Aibar, Licencia de Primera Utilización para dos viviendas y local, sitas en calle Veracruz, s/n, de esta localidad.
- 296/2011 Aceptando la propuesta del instructor y en consecuencia imponer al denunciado D. Juan Antonio Clemente Cabrera una sanción pecuniaria de quinientos euros, como responsable de una infracción a la ordenanza municipal reguladora del comercio ambulante, por haber sido sorprendido nuevamente ejerciendo la venta ambulante de frutas y verduras en vías urbanas de esta ciudad.
- 297/2011 Modificando el régimen de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, en el sentido de que dichas sesiones se celebrarán los segundos y cuartos viernes de cada mes, a las 8'30 horas, en lugar de los segundos y cuartos miércoles de cada mes, a la 11'00 horas, como venían celebrándose. Si dichos días fuesen festivos se prorrogarán al inmediato hábil siguiente.
- 298/2011 Revocando el Decreto de la Concejalía de Recursos Humanos n° 225/2010, de 6 de octubre y en consecuencia, reconocer el derecho de la trabajadora de este Excmo. Ayuntamiento D^a Dolores González Morales a disfrutar de un permiso por compensación de las 14 horas y 10 minutos, como horas extraordinarias trabajadas, a saber que estos servicios se compensarán primordialmente, y siempre que la organización del trabajo lo permita, por tiempo de descanso en la proporción de dos horas de descanso por una hora de trabajo.

3º.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A HIJOS DE TRABAJADORES TEMPOREROS.-
Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, Sanidad, Vivienda y Turismo.

(En este momento, siendo las 20'06 horas, se incorpora a la sesión D. José Ramón García Rojas).

Interviene seguidamente la Sra. Rescalvo por el Grupo Independiente pidiendo a la Sra. Castillo Montañez que les aclare si se va a llevar a efectividad este punto, es decir, si se ha metido este punto para que de verdad se lleve el trabajo de lunes a sábado, llueva o no llueva, o si es que se va a hacer como otros años en que la Directora ha comunicado en los casos en que llueva la suspensión del servicio.

Contesta la Sra. Castillo que en las reuniones que han tenido han decidido que los domingos va a seguir cerrado y los días de lluvia, si amanece con día de lluvia, pero apenas lloviendo, se va a abrir y si amanece con un temporal de varios días se comunicará.

Replica la Sra. Rescalvo que, en ese caso, esto no afecta a que siga todo el período abierto, sino que se va a seguir trabajando como hasta ahora.

A continuación toma la palabra la Sra. Sánchez Pérez por el Grupo Popular indicando que quiere hacer referencia al Capítulo VII, donde se estipula precio y condiciones de pago. Ahí consta que son 68 euros mensuales y que si fuera una quincena, serían 34 euros. Añade que supone que ello se ha llevado a Junta de Gobierno y preguntan si existe alguna modificación o si se va a quedar como está, pues en el acta de la sesión no la han visto.

Contesta la Sra. Castillo que se llevó a una Junta de Gobierno la modificación del precio por día para fijarlo en 3,5 euros.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde señalando que el precio mensual fue aprobado en 2007 y que se mantiene igual.

Señala seguidamente el Secretario que lo que sí se ha modificado por Junta de Gobierno, al amparo de las facultades delegadas por el Pleno, es la cuantía diaria, que en el Reglamento cree que eran 2,5 euros. Añade que en la misma Junta de Gobierno donde se adoptó el acuerdo de modificar el período de funcionamiento, y cuyo acuerdo se distribuyó como parte de este expediente, también se modificó la cuantía diaria y ahora mismo está en exposición pública.

Pregunta a continuación la Sra. Sánchez si el sábado estará abierto también el colegio.

Contesta la Sra. Castillo que no, que pasarían los niños a la Guardería.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que el funcionamiento que se ha previsto, junto con la reunión que mantuvieron hace unos días con los colegios es que los niños van a estar en los colegios, van a comer en los colegios y el sábado pasarán a la

Guardería Temporera. Cuando hay vacaciones en los colegios se van directamente a dicha Guardería con el fin de procurar evitar la movilidad de los niños, pues tenemos la oportunidad de que la Consejería de Educación nos da ese servicio.

Y seguidamente los reunidos, que son trece, por unanimidad, ACUERDAN:

1º Modificar el art. 16.2 del Reglamento de Régimen Interno del Programa de Atención a Hijos/as de Trabajadores/as Temporeros/as, que pasa a tener la siguiente redacción: *“Los días de funcionamiento serán de lunes a sábado. El servicio permanecerá abierto todos los días aunque esté lloviendo, y será decisión de los padres recoger a los/las niños/as antes de la hora de cierre y en ningún caso esa situación afectará al pago del servicio”*.

2º Someter a información pública dicha modificación durante el plazo de treinta días hábiles a efectos de que puedan formularse las reclamaciones o alegaciones que se estimen oportunas con la advertencia de que de no formularse ninguna, la aprobación inicial de dicha modificación se entenderá elevada a definitiva.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

4º.- MOCIÓN RELATIVA AL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, Sanidad, Vivienda y Turismo.

Seguidamente interviene la Sra. Rescalvo manifestando que el Grupo Independiente, como cree que todos los grupos democráticos que se sienten en cualquier mesa, lo primero que hace es rechazar de plano cualquier tipo de violencia de género, aunque la violencia machista no es la única. Añade que ellos son un grupo político local y como tal se desligan total y absolutamente de las primeras manifestaciones que se hacen al principio de la moción, en el preámbulo o introducción, y por eso ellos lo único que vienen a aprobar son los puntos del acuerdo, que son seis, y con los que están totalmente de acuerdo, pues en ellos se recoge nuestro Estatuto de Autonomía. Reitera en rechazar de plano cualquier tipo de violencia o cualquier tipo de maltrato o desigualdad hacia mujeres y menores.

A continuación toma la palabra la Sra. Sánchez señalando que el Grupo Popular ha considerado esta moción como carente de forma. Consideran que a cuatro días de las elecciones puede ser en cierta manera algo electoralista, pues son dos grupos políticos los que están rivalizando muy mucho a nivel nacional.

Añade que el Grupo Socialista viene con una premisa y el Grupo Popular viene con otra, y por eso entran un poco en un rifirafe: ¿cómo se van a posicionar del lado de una moción?, ¿contra quién atacan, al Grupo Socialista o al nuevo grupo de gobierno, cuando éste, suponiendo que entre, lleva su propia estrategia? Además consideran que ésta es una ley que ha desfavorecido muy mucho a las personas, tanto hombres como a mujeres, pues en la labor de beneficiar muy mucho a una mujer estamos perjudicando a algunas personas que se están incluso condenando siendo inocentes. Creen que la ley no es del todo acertada y tienen que llegar a ver una reforma legislativa en ese nivel.

Concluye manifestando que el Grupo Popular considera algunos puntos acertados, pero hay otros que no deben votarlos a favor, por lo que su voto será la de la abstención.

Seguidamente interviene el Sr. Martínez Romero por el Grupo AXV manifestando que esta moción viene del Psoe de Jaén, y que es una moción electoralista, con las elecciones aquí; va a votar a favor porque esto es bueno y no pasa nada, aunque si estuviera sentado donde está sentado el Grupo Popular también pensaría lo mismo, pues esto es populista e intentar engañar al pueblo a última hora.

Interviene a continuación el Sr. Carmona Rodríguez, por el Grupo Psoe, señalando que no debe tacharse esto de electoralista pues el pleno está fijado desde la primera vez que tuvimos pleno cuando se fijó así los terceros miércoles de los meses impares; si hubiese caído la semana que viene hubiesen hecho la misma propuesta, pues simplemente viene por el día 25, que es el día en contra de la violencia de género. Si hubiese caído el miércoles que viene, que no tendríamos elecciones, el Grupo Psoe lo hubiese presentado exactamente igual.

En cuanto a lo de estrategia política, piensa que todas las estrategias deben de ir con el objetivo de terminar con la lacra que tenemos, sea del PP o sea del Partido Socialista.

A continuación toma la palabra la Sra. Rescalvo pidiendo que se ciñan a los seis puntos que vienen a debatir y que se van a aprobar, pues el resto es un preámbulo, que puede gustar más o menos, pero que se ciñan a lo que hay, pues todos sabemos que es, no una lacra social, sino el cáncer del siglo XXI y que en este siglo no deberíamos estar hablando ni siquiera de esto, y que no se juegue con esto.

Contesta el Sr. Alcalde que viene todo conjunto, el preámbulo y los seis puntos, y no hay otra forma de aprobarlo.

Y seguidamente los reunidos, por once votos a favor correspondientes a los Grupos Psoe, Independiente y AXV, y dos abstenciones correspondientes al Grupo Popular, ACUERDAN:

1º Exigir, en base al art. 155 de la Constitución Española que obliga a las Comunidades Autónomas al cumplimiento de las Leyes vigentes, a que nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía cumpla estrictamente la Ley Integral contra la Violencia de Género sin ningún tipo de excusas, porque la integridad de las mujeres y mejores ha de estar garantizada sin disculpas ni dudas.

2º Exigir a nuestro gobierno autonómico y promover a nivel municipal que la aplicación efectiva de dicha Ley sea una prioridad en la agenda política y en el presupuesto.

3º Instar a nuestro Gobierno Autonómico y promover a nivel municipal el seguir promoviendo, a través de los medios públicos de comunicación, programas específicos de sensibilización de la sociedad contra la violencia de género a fin de contribuir de manera decisiva a la erradicación de esta terrible lacra.

4º Instar a nuestro Gobierno Autonómico y promover a nivel municipal el cumplimiento de Acuerdos que, sobre protección de menores expuestos a entornos de violencia de género fueron asumidos por las Comunidades Autónomas en la reunión del Sectorial de Igualdad celebrada en Abril de 2010, con la puesta definitiva en marcha del sistema de protección especializada de menores y de elaboración del Protocolo de atención a los mismos.

5º Instar a nuestro Gobierno Autonómico y promover a nivel municipal el seguir consiguiendo una mayor formación especializada y una mayor implicación de la Policía Autonómica, o en su defecto municipal, en la protección de las víctimas de violencia de género, directa o indirecta.

6º Instar a nuestro Gobierno Autonómico y promover a nivel municipal a realizar un estudio socio-criminológico sobre violencia de género, en colaboración con el Gobierno Central, a fin de poner de manifiesto la realidad existente sobre esta terrible problemática.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

5º.- MOCIÓN SOBRE REPROBACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES OFENSIVAS DE JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA HACIA ANDALUCÍA.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud, Deportes, Festejos, Formación Profesional, Empleo y Desarrollo Económico.

A continuación toma la palabra el Sr. Muñoz Rubio, por el Grupo Psoe, manifestando que su grupo se ciñe, en principio, a los puntos leídos por el Secretario.

Seguidamente interviene la Sra. Rescalvo manifestando que son un grupo político local, que está conformado por muy diferentes formas de pensar. Añade que no se trata de que sean más o menos acertadas las palabras de este político nacional; ya se ha instado y se ha censurado desde donde corresponde, que es el Parlamento del Congreso y las propias Diputaciones, por lo que en este caso el Grupo Independiente va a acogerse al voto libre y que cada uno de sus miembros vote conforme a su propia manera de pensar y de decidir.

Interviene seguidamente la Sra. Sánchez indicando que el Grupo Popular considera que Andalucía es una plaza que electoralmente interesa y es lógico que todos los políticos intenten llevar un arma en sus propios intereses para conseguir votos. Añade que todos denunciamos las declaraciones que hizo el Sr. Durán, tanto él como quien las haga, es decir, cualquier comentario que vaya en detrimento de Andalucía debe ser tomado en cuenta como algo negativo para nosotros, pero también es cierto que ese señor de alguna forma dijo que se iba a retractar, aunque no sabe si llegó a retractarse o no.

El Grupo Popular sigue pensando lo mismo que ha dicho en el punto anterior, que lo consideran ésta una medida muy electoralista. Su grupo tiene aquí ocho mociones que no va a presentar a cuatro días de las elecciones y consideran que cualquier moción que se pueda plantear ahora a cuatro días de las elecciones no saben realmente contra quién se están funcionando, y por eso vamos a ver el equipo de gobierno que vaya a entrar qué hace, legislativamente hablando. Por eso no le van a dar el voto a favor.

A continuación interviene el Sr. Martínez Romero manifestando que este punto también lo ve así, como antes el punto anterior. Añade que el Sr. Durán i Lleida está claro que se ha pasado, pero también se habrá agarrado a muchas familias que tienen 5.000 o 6.000 olivas y están cobrando el desempleo. Cree que esto no es populista, porque estamos aquí en Andalucía, pero como hay mucho sinvergüenza, que son los culpables de que pase todo lo que nos está pasando, si nos llaman esto qué vamos a hacer, pero que hay mucha gente que se está aprovechando del sistema. Se está viendo aquí en Andalucía que por una parte no estamos siendo muy legales.

Toma la palabra seguidamente el Sr. Muñoz Rubio indicando que se han vertido diferentes opiniones al respecto del tema, y cree que al final se ha perdido un poco la esencia de esta moción porque hay que partir siempre de que todos los que estamos aquí sentados, en primer lugar, nos tenemos que sentir andaluces, nos tenemos que sentir de nuestra tierra, y tenemos que dejarnos ya de que la gente de fuera nos vean con los estereotipos de una tierra adormecida y subvencionada. Cree que Andalucía ha demostrado en estos últimos años, y prácticamente desde la última década, que es una tierra moderna, trabajadora, emprendedora, que somos pioneros en técnica sanitaria o en algunos factores industriales.

Prosigue en su intervención señalando que no hay ninguna medida electoralista detrás de este tipo de mociones; ojalá que se hubiera presentado por el Grupo

Independiente, por el Grupo Popular o por el Grupo AXV, pues no les quepa duda de que el Grupo Psoe, sin ningún tipo de afán contrario, hubiese votado a favor de ella pues se trata de defender lo que nuestro Estatuto de Autonomía nos obliga a defender. Somos un pueblo único y si nosotros mismos, como ciudadanos que nos debemos sentir andaluces, no nos lo creemos difícilmente vamos a poder cambiar ese estereotipo que desde fuera se nos ve: la tierra adormecida, la tierra del “ronquío” o de la siesta. Cree que los poderes políticos, en este caso los pequeños ayuntamientos y la gente que representa a los ciudadanos debe de empezar a cambiar esa conciencia.

Lamenta realmente que se pueda entender como una medida electoralista. Se habla del PER, del subsidio, pero no somos la única tierra que disfrutamos de ello, sino que hay otras Comunidades Autónomas que también lo hacen y no son atacadas por dicho subsidio, y siempre está Andalucía en el foco. Por eso ya va siendo hora de que los poderes políticos se puedan manifestar, pero también los que están abajo ya va siendo hora de que lo hagan.

Concluye señalando que de todas formas cree que se pierde un poco la esencia de lo que se quería decir con esta moción.

A continuación interviene el Sr. Carmona señalando que el Grupo Psoe entiende que ya está bien de hacer política y de obtener rentabilidad política a costa de los ciudadanos de Andalucía; ya está bien de hacer generalizaciones, porque no todo el mundo es igual. Entiende que puede ser más lícito o menos lícito criticar, pero se deberían criticar las políticas que se hacen y no a los ciudadanos que perciben esas políticas. Añade que el PP está muy seguro de que va a ganar al decir que va a ser el gobierno que entre el que deba pronunciarse, pero debe decirle a la Sra. Sánchez que esta moción es independiente, contra una crítica que recibieron todos los ciudadanos de Andalucía e independientemente de lo que pase el próximo domingo, y no la ven ligada a lo que pase el próximo domingo, pues la podrían haber presentado hoy o el miércoles que viene.

Interviene de nuevo el Sr. Martínez Romero indicando que lo que ha dicho el Sr. Duran no merece siquiera que se mire, pues aquí hay gente muy trabajadora. Si esas manifestaciones vienen de Cataluña debe decir que a Cataluña la han levantado los andaluces, pues aquí no hemos tenido nunca la fortuna y las infraestructuras para que nuestra juventud se hubiese podido quedar aquí y ha tenido que irse a levantar otras partes de España.

A continuación toma la palabra nuevamente la Sra. Rescalvo señalando que el Grupo Independiente se sienten andaluces por encima de todo, que no engaña quien quiere sino quien puede, y ella habla por ella misma, pues ella se levanta todos los días a trabajar como ha dicho el Sr. Martínez Romero. Añade que sí quiere replicarle al Sr. Muñoz Rubio y que es una pena que después de 30 años en el socialismo en Andalucía sigamos dando esa imagen de la tierra del ronquío y de siesta, pues ésa es la imagen que tienen de nosotros, y si se está viendo así algo mal estará haciendo el gobierno socialista a nivel

regional para que sigamos dando esa imagen. Es una autocrítica y es lo que debería de hacer el gobierno socialista, autocriticarse y seguir pensando porqué todavía damos esa imagen de desasosiego, de dejadez y de no querer hacer nada.

Interviene nuevamente la Sra. Sánchez manifestando que los estereotipos, como ha apuntado el Sr. Muñoz, vienen dados por una forma de gobierno durante 30 años que han demostrado, y lo siguen demostrando, que nos dejan en detrimento a todos los andaluces, pues aquí lo que se ha cuestionado no es al andaluz, sino la forma de gobierno que tienen los andaluces; nadie ha atacado a un andaluz, ni este señor ni nadie. De todas formas, si se está atacando una forma de gobierno tendremos que hacer un acto de conciencia y darnos cuenta de porqué vienen las cosas así, y a lo mejor hay que modificar el PER o, como se llama ahora, el AEPSA.

Replica el Sr. Muñoz que es cierto que 25 años de gobierno socialista han dado para mucho y ahora es cuando estamos viendo realmente las directrices de este gobierno socialista, en que precisamente este año en el Presupuesto para Andalucía se siguen manteniendo los porcentajes frente a otras Comunidades Autónomas, como el 20% en sanidad, donde somos pioneros en muchas técnicas reproductivas y muchas técnicas de investigación; eso hay que recordarlo porque ése es el estilo de vida del gobierno socialista. Puede decir la política que hace el gobierno socialista en Andalucía, que invierte en el Bienestar Social, y en el tema de la dependencia en Jaén, sólo en la provincia de Jaén, se están atendiendo a 28.000 personas, que equivale a la Comunidad Autónoma de Madrid. Añade que en cualquier caso no era la intención derivar la moción hasta el tema político, sino tratarla como persona o como andaluz y por eso ha dicho antes que se había desvirtuado un poco la esencia de la moción.

Interviene de nuevo el Sr. Carmona lamentando que los Grupos Independiente y Popular tengan esa impresión de la sociedad andaluza.

Y seguidamente los reunidos, por siete votos a favor correspondientes a los Grupos Psoe y AXV, y seis abstenciones correspondientes a los Grupos Independiente y Popular, ACUERDAN:

El Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1.- Reprochar las manifestaciones de Josep Antoni Duran i Lleida porque constituyen una ofensa hacia el pueblo andaluz en su conjunto y exigen un pronunciamiento firme de condena unánime por parte de este pleno.

2.- Solicitar al diputado Duran i Lleida una disculpa clara ante los andaluces y andaluzas por sus manifestaciones.

3.- Rechazar contundentemente los ataques vertidos contra el PER, la renta y el subsidio agrario, realizados desde el más absoluto desconocimiento, teniendo en cuenta los positivos efectos que la implantación y ejecución de dichos proyectos han supuesto como generadores de empleo de los colectivos de jóvenes y mayores de 45 años facilitando su acceso al mercado laboral, y contribuyendo, de este modo, a una mejora considerable de las infraestructuras y servicios en aquellos territorios donde se han llevado a efecto.

4.- Rechazar la estrategia puesta en marcha desde determinados sectores de la derecha política de nuestro país, para poner en cuestión esta política de apoyo a los trabajadores, un rasgo distintivo de nuestro modelo de desarrollo social y económico, que garantiza la igualdad de oportunidades, la cohesión social, la vertebración del territorio, elementos propios del Estado de Bienestar.

5.- Reconocer y defender los beneficios del PER, así como de las políticas de desarrollo socioeconómico puestas en marcha en Andalucía, que han contribuido al mantenimiento y consolidación del Estado del Bienestar en nuestro país.

6.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a remitir a Duran i Lleida cumplida información sobre la naturaleza, objetivos y resultados de los Planes de Empleo Rural, con el fin de evitar nuevos pronunciamientos en base a planteamientos absolutamente erróneos sobre la realidad de Andalucía.

7.- Elevar al Parlamento de Andalucía, Parlamento de Cataluña y Senado un pronunciamiento de todos los partidos políticos representados en este Pleno en contra de todas las declaraciones ofensivas vertidas contra nuestra tierra.

8.- Apoyar la defensa que el Presidente de la Junta de Andalucía y su gobierno hacen de la dignidad del pueblo andaluz y de sus gentes, así como el rechazo absoluto a todo tipo de declaraciones que denigren a Andalucía.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

6º.- CONCESIÓN DEL PUESTO Nº 13 DEL MERCADO DE ABASTOS PARA VENTA DE QUESOS ARTESANOS.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Servicios Generales.

A continuación interviene el Sr. Carmona indicando que se ha solicitado la concesión del puesto para la venta de productos artesanos y que lo ven bien.

Seguidamente la Sra. Rescalvo toma la palabra señalando que le dan la enhorabuena a todas las personas que sigan apostando por esta localidad a la hora de abrir comercios o cualquier tipo de venta al público. Sí quiere preguntarle al Secretario si es preceptivo el informe de Sanidad en este caso.

Contesta el Secretario que no, pues lo que se concede es el uso del puesto y luego ya el concesionario debe cumplir la normativa vigente: fiscal, sanitaria, etc., dependiendo del tipo de producto.

Interviene a continuación el Sr. Martínez Romero indicando que se trata del queso de aquí de Villanueva, y cuyo productor les ha dado quesos para llevarlos a la exposición que se hizo de Tierra Adentro, y es un queso buenísimo.

Y seguidamente los reunidos, por unanimidad, ACUERDAN:

1º Adjudicar a D. Tomás Jiménez Herreros, con domicilio en calle Corredera, nº 55, el uso del Puesto nº 13 del mercado de abastos para la venta de quesos, en los términos establecidos en la Ordenanza Reguladora del Servicio y Policía del Mercado de Abastos.

2º Comunicar al interesado que de conformidad con lo dispuesto en el art. 9 de la Ordenanza Reguladora del Servicio y Policía del Mercado de Abastos (B.O.P. de Jaén núm. 244, de 22 de octubre de 2004), y con independencia de la tasa mensual correspondiente, deberá ingresar por una sola vez el importe de 545,58 €, conforme a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación de servicio del mercado, según tarifas publicadas en el B.O.P. de Jaén nº 294, de 24 de diciembre de 2010.

3º Declarar que contra el presente acuerdo el interesado podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, al que por turno corresponda. No obstante, podrá interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Pleno de esta Corporación.

4º Trasladar el presente acuerdo al Negociado de Gestión Tributaria y al Conserje del Mercado a los oportunos efectos.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

7º.- MODIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE VOCAL EN EL CONSEJO MUNICIPAL SECTORIAL AGRARIO.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Servicios Generales.

Interviene seguidamente el Sr. Carmona manifestando que tal y como ya dijo en la toma de posesión la idea del Grupo Psoe era ir dando poco a poco participación a todos los grupos, y en ello estamos.

A continuación toma la palabra el Sr. Martínez Carmona indicando que desde el Grupo Independiente se alegran mucho de que el Grupo Psoe y el Grupo AXV hayan recuperado la senda de la coherencia y al menos hayan metido un agricultor en el Consejo Sectorial Agrario. Bien es cierto que el Grupo Popular tiene un agricultor también en sus filas pero no está en dicho Consejo, pues está Pilar Sánchez.

Prosigue en su intervención rogando al Concejal de Agricultura que, dados los problemas tan graves que tienen los agricultores villanovenses, se convoque cuanto antes el Consejo Sectorial Agrario, pues así se pueden dar soluciones de una manera local, incluida también la del precio del aceite, a pesar de lo que el Concejal de Agricultura dijo aquí en un pleno.

Seguidamente interviene la Sra. Sánchez manifestando que en un principio su grupo no tenía nada que decir, pero ahora sí deben decirle al Sr. Martínez Carmona que, aparte de empresaria, también tiene campo, y que, como segunda actividad, también depende del campo, y mucho.

Toma la palabra a continuación el Sr. Martínez Romero manifestando que a su grupo le alegra muchísimo que el Sr. Martínez Carmona esté en el Consejo Sectorial Agrario, pues ha tenido varias conversaciones con él y le parece una persona muy trabajadora y que sabe, y cree que tiene muy buenas ideas.

A continuación interviene el Sr. Gutiérrez Cano para señalar que, en primer lugar, no es que el Grupo Psoe haya recuperado la coherencia, sino que el Consejo todavía no ha tenido ninguna reunión, y lo que se ha hecho es un ajuste más sensato y más justo de los miembros que compongan ese Consejo. Es cierto que tenía que haberse reunido ya, pero había muchas cosas que hacer y todos estaban muy agobiados, por lo que esperan tener una reunión pronto para ponerlo en marcha.

En segundo lugar, el Sr. Martínez Carmona vuelve a plantear quiénes son los agricultores, pero cree que todos lo son, y él también lo es y le gusta, y le da las gracias a su grupo por esto.

Y seguidamente los reunidos, por unanimidad, ACUERDAN:

Modificar el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de junio de 2011, relativo a designación de vocales del Consejo Municipal Sectorial Agrario, y, en consecuencia, designar como vocales concejales de este Ayuntamiento a las siguientes personas:

- D. Tomás Martínez Carmona.
- D^a Pilar Sánchez Pérez.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

8º.- MOCIÓN INSTANDO LA MODIFICACIÓN DE LA LEY HIPOTECARIA PARA REGULAR LA DACIÓN EN PAGO Y ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR LOS DESAHUCIOS POR MOTIVOS ECONÓMICOS.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

Seguidamente interviene el Sr. Martínez Romero señalando que los tres puntos principales son el de la problemática social de los desahucios, propuestas al Gobierno y el tercero relativo a que hace falta esta moción.

Añade que respecto a la problemática social del desahucio, que es la adjudicación a las entidades financieras por el 50% por el valor de la tasación, significa que las personas desalojadas se quedan sin vivienda con la deuda restante, es decir, las familias se quedan hipotecadas de por vida.

Respecto a las propuestas, se hacen no sólo desde este Ayuntamiento, sino desde más ayuntamientos pues nosotros estamos aquí para defender a las familias, y desde aquí tenemos que defenderlas. Aquí no vale abstenerse pues si nos abstenemos quiere decir que estamos de acuerdo y que nos da igual; si se vota a favor es que se está de acuerdo con los desahucios, si se vota en contra es por que no y si se abstiene es porque les da igual lo que le pase a esa familia.

A continuación toma la palabra el Sr. Carmona manifestando que el Grupo Psoe va a votar a favor, pues creen que es algo muy serio la situación por la que están pasando por desgracia muchas familias españolas. Creen que debiera modificarse la ley, sobre todo para que ante determinadas situaciones coyunturales de tipo económico y social como la que por desgracia estamos padeciendo de forma nacional y de forma global pueda contemplarse la dación en pago de la vivienda que se ha hipotecado; y también que se pueda contemplar la paralización de los desahucios siempre que respondan a criterios que vengán dados por esa coyuntura de nivel económico y social.

Entienden que la propuesta es adecuada a los momentos en los que vivimos y por eso van a votar a favor y adherir a la propuesta.

Seguidamente la Sra. Rescalvo interviene señalando que el Grupo Independiente está compuesto por un grupo de ciudadanos como promueve el 15M, pues éstas son las bases sociales, políticas y económicas del 15M. Añade que son ciudadanos de a pie, se

mueven en unas localidades donde esto les puede tocar a cualquiera de ellos, que cualquier persona que esté pagando una hipoteca no la salde con su mismo inmueble sino que encima tenga que seguir hipotecada de por vida y si le va un poco bien llegará a algo y si no, ahí se quedará en el camino.

El Grupo Independiente no va a votar en contra de esta moción pues sería ilógico e irracional e iría en contra de sus propios principios. El principio básico de cualquier persona, aparte de la vida y la libertad, es el de la propiedad privada y actualmente nos lo están negando; nos lo están negando los bancos, los mercados, el propio Gobierno que está dando más manga ancha a estos bancos y a ese mercado.

Para ellos el punto más importante que se recoge en esta moción es el punto tercero, que es el que dice que las medidas de competencia estatal se tienen que trasladar a los municipios, para que el pleno pueda de alguna manera a través de algún tipo de Consejo o Comisión especial pueda ayudar al ciudadano que tiene más cerca y es al que conocemos, y que sea el propio pueblo, los propios políticos locales los que le echen una mano a esa persona.

Aquí en Villanueva tenemos un Patronato social que debería funcionar en ese sentido, y funciona muy bien y está funcionando en otros sentidos. Pero tenemos otro Patronato, el de D. José Luis Bueno, que podría ayudar y sería un punto muy importante a desarrollar.

Lo que pide el Grupo Independiente al Grupo AXV es una reunión, si puede ser postelectoral, por lo menos para poder hablar y poder alumbrar una plataforma ciudadana que nazca también en Villanueva y que se siga moviendo como lo está haciendo el 15M. Lo que tienen que hacer los políticos que están aquí sentados es hablar, pues esto lo ven correcto y no se pueden negar o ponerse en contra de lo que son los principios básicos de cualquier ciudadano. Y van a votar a favor.

A continuación interviene la Sra. Sánchez manifestando que éste es un pleno de Villanueva del Arzobispo, no es un Consejo de Ministros que pudiera derogar leyes y poder establecer otras nuevas, pero no es así y nosotros nos tenemos que someter a lo que dictan las leyes, la legislación vigente. Ya les gustaría hacer este tipo de alegaciones, pero como no les compete no pueden trasladarlo como tal, pero no es una ministra sino una simple concejal.

En el punto primero, el Grupo Popular también está de acuerdo pues no quieren que se tomen esas medidas tan agrias con la gente. Es decir, el Grupo Popular está de acuerdo en el punto principal, pero no están de acuerdo en la forma de llevarlo a cabo, pues el Partido Popular, para bien o para mal, tal y como se verá, tiene su propia estrategia, aunque no se sabe si ahora o para el futuro. Reitera que lo básico o las normas están establecidas al respecto, y para que se les escuche tienen que pasar por unos órganos que están establecidos. Al Grupo Popular le parece bien el punto principal, pero no lo demás y por eso tienen que, si no votar en contra, por lo menos sí abstenerse.

Seguidamente interviene el Sr. García Rojas manifestando que las leyes no las modificamos nosotros, las Corporaciones Locales. Está de acuerdo en que se modificaran las leyes, pero a nivel nacional, y por eso a tres días vista de las elecciones cabe decir lo mismo. Además, le hubiera gustado que esto se hubiera realizado una actuación conjunta, pues es un tema muy serio y muy peliagudo, pues hay personas, y no quisieran que vieran al Grupo Popular como si estuvieran en contra de este tema pues no es así; este es un tema para haberlo dialogado y que se hubieran reunido conjuntamente, matizar punto por punto y a partir de ahí buscar una solución, y eso no de un grupo solo sino que se tenía que haber apoyado conjuntamente todos, y entiende que esto no es de un grupo determinado pues este tema es mucho más importante, pues hay caras y vidas. Y por eso lo lógico sería que antes de presentar esto se hubieran reunido todos, los portavoces u otras personas, y se hubieran matizado los puntos 2, 3 o 4, pues darle el sentido de los bancos para que los bancos vuelvan otra vez a distribuirlos estamos dándole otra vez más poder a los bancos.

Interrumpe la Sra. Sánchez para señalar que no se pueden rescatar en un banco las viviendas que el banco tiene para volver a realojar a los afectados, pues eso es un arma de doble filo y no se está dando ninguna solución al pueblo.

Prosigue en su intervención el Sr. García Rojas reiterando la importancia del tema y que por eso hubiera sido bueno que todos los grupos se hubieran juntado, y se hubiera matizado y así cree que se hubiera llegado a un acuerdo conjunto. No quiere que quede la imagen de que el Grupo Popular no está de acuerdo o que se desaloje.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde señalando que este punto ya se debatió en Comisión Informativa; todos tenemos esta moción y se ha estudiado antes de llegar a una comisión informativa, y se llegó allí y se trató allí, y unos votaron a favor y otros se abstuvieron; es ahí donde se tienen que debatir las cosas, y cree que se debaten, y que para eso están las comisiones informativas, en lugar de llegar a las comisiones, escuchar al Secretario y directamente votar.

Contesta el Sr. García que éste es un tema muy delicado y que por eso prefiere contar con la opinión de más personas.

Replica el Sr. Alcalde que por eso se hacen las comisiones informativas y se debate allí.

Interviene nuevamente el Sr. Martínez Romero manifestando que si a él en la comisión informativa el Grupo Popular se lo comenta él hubiera sido el primero en que, por tratar de conseguir el consenso, se hubiera esperado. De todas formas, en cuanto al valor por el que los bancos se quedan con el inmueble, se indica en el punto que sería el 30% y con ello los afectados se quedarían con la misma casa que tenían, irían pagando los

intereses y es como si estuviera pagando el alquiler, y el que vuelva a encontrar trabajo que empiece a pagar eso; es un simple aplazamiento y que fueran pagando simplemente intereses.

Prosigue en su intervención señalando que todos estamos de acuerdo en que existe un problema en este tema y que ese problema tiene una solución inmediata si contamos con toda la Corporación, pues con todos los votos podemos trasladarlo arriba, y que no sea desde arriba hacia abajo, como dice el Grupo Popular, pues eso es política de derechas.

Interrumpe la Sra. Sánchez indicando que el Sr. Martínez Romero se está equivocando y que estamos hablando de las leyes, de legislación, y no estamos hablando de ejecución.

Contesta el Sr. Martínez que según el punto cuarto esto se manda para arriba y hacerles saber que aquí abajo nos está pasando esto, y en cambio la Sra. Sánchez dice que se haga al revés, que esto parta del que está arriba; eso es una política muy de derechas. Añade que estamos aquí para solucionar los problemas del pueblo, pues somos el escalón siguiente a la gente del pueblo, y la Sra. Sánchez le está diciendo que no somos nada; entonces, ¿para qué nos han votado?

Replica la Sra. Sánchez pidiendo al Sr. Martínez que no tergiversar lo que ella está diciendo.

Contesta el Sr. Martínez que no lo está haciendo, sino que está comentando lo que ella ha dicho; puede confundirse, pero no tergiversar.

A continuación interviene el Sr. Carmona manifestando que el Grupo Psoe coincide con lo indicado por el Grupo AXV. Entienden que hay un problema social que se está agravando y que si los que están arriba no cambian las leyes, nosotros, como mínimo, tenemos que procurar que eso no sea así. Y por eso dice el punto que instamos a la modificación de las leyes; no estamos confundiendo ningún papel, pues somos concejales y no somos ministros ni nada de eso, pero desde aquí estamos poniendo nuestro grano de arena; instamos a que eso cambie porque creemos que hay un problema grave, que la situación se agrava, y creemos que se benefician unos pocos, se han beneficiado antes y se van a beneficiar ahora, y eso no es bueno para la gente que lo está sufriendo.

Seguidamente la Sra. Rescalvo toma la palabra nuevamente para indicar que está de acuerdo en que sí se puede hacer desde la política local. Añade que los políticos locales tienen que alzar la voz de una vez y que se les deje la misma autonomía. Sabemos que hay leyes orgánicas que se aprueban en el Parlamento o en el Congreso, que no podemos cambiar directamente, pero sí que se pueden aplicar a través de nuestro Ayuntamiento, y por eso ésta es una iniciativa bastante positiva.

Vuelve a reiterar, y ahí sí está de acuerdo con el Grupo Popular, que en esto hubieran tenido que sentarse todos los grupos políticos y pide que pasadas las elecciones nacionales que se sienten e instemos de verdad al Gobierno a que se busquen soluciones, pues ya el Gobierno que ha pasado tiene que hacer mucha autocrítica en esto pues han seguido favoreciendo a los bancos y a los mercados; el Partido Socialista, a nivel nacional, lo único que ha hecho ha sido hundirnos más en la crisis en la que estamos hundidos. Por eso le parece muy bien que haga autocrítica, que recapacite, que se adhiera a esta plataforma, y que de verdad trabajemos a nivel local, y lo tenemos que hacer, y lo mismo que nació una plataforma pro-autovía pueden salir muchas más plataformas y ésta es muy necesaria, urgente y necesaria.

Interviene nuevamente la Sra. Sánchez indicando que todo tiene un reglamento, todo se rige por unas bases, y esto no es cuestión de qué va de arriba para abajo y qué va de abajo para arriba. Aquí estamos tratando un tema muy serio y el Grupo Popular está diciendo que está de acuerdo en el primer punto, que es donde se esgrime lo que es el problema fundamental; ahí sí está de acuerdo el Grupo Popular, pero no lo está con el resto pues no lo ven bien, pues si ellos hacen una instancia directa hacia el Partido Socialista a lo mejor tendría algún sentido, pero no lo sabe pues desconoce qué podría hacer el gobierno socialista al respecto, y como sí saben lo que puede hacer el Partido Popular al respecto le va a permitir que discrepe. Sabiendo la actuación que podría tener el Partido Popular al respecto, ellos no pueden desgranar el resto de los puntos que hay acerca de esa nube de un problema que está ahí y con el que están en contra.

Pregunta el Sr. Martínez Romero qué haría el Partido Popular.

Contesta la Sra. Sánchez que las leyes se van a derogar o se van a modificar o se van a crear, pero no sabe exactamente cómo van a ir las cosas, pues ella es una simple concejal que está abajo, pero si las cosas pueden tener solución no sabe lo que podría hacer al respecto el Partido Socialista, pero sí sabe lo que podría hacer el Partido Popular. No sabe quién va a salir el próximo 20 de noviembre en el próximo Gobierno; lo único que sí sabe es que como Partido Popular ven bien el reconocer que existe el problema, pero no pueden votar a favor de lo que viene a continuación, pues les parece una verdadera barbaridad el realojar a gente que ha tenido un problema para volver a tener el mismo problema; la solución no parte por ahí.

Replica el Sr. Martínez Romero que en la calle no podemos dejar a la gente y habrá que poner soluciones a eso. Y si la Sra. Sánchez dice que está de acuerdo en el primer punto y no en el resto, para eso nosotros somos la hormiguita que mandamos para arriba, y luego respecto a esos otros puntos que lo decidan los señores de arriba.

A continuación se producen breves y sucesivas intervenciones de la Sra. Sánchez y del Sr. Martínez, tras las cuales toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que después de escuchar todas las intervenciones y explicaciones cree que el problema lo han comprendido todos perfectamente, pues todos los grupos están a favor. Lo que se quiere hacer de este pleno es un debate político, pero cree que aquí no estamos para eso y que para hacer mítines políticos se vayan todos al paseo u otros locales. Hay una moción que ha presentado el grupo AXV, con la que él está totalmente de acuerdo porque quienes son los perjudicados en este caso son los ciudadanos de a pié y por eso el Grupo Psoe va a votar a favor, pues piensan que hay que apoyar a la gente que más lo necesita y en este caso así lo van a hacer.

Y seguidamente los reunidos, por once votos a favor correspondientes a los Grupos Psoe, Independiente y AXV, y dos abstenciones correspondientes al Grupo Popular, ACUERDAN:

Primero.- Pedir al Gobierno central que, tal y como viene proponiendo la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y otras organizaciones sociales, apruebe una modificación de la regulación hipotecaria que incluya la figura de la dación en pago, de manera que, en los casos de residencia habitual, si el banco ejecuta la hipoteca y se queda con la vivienda, la totalidad de la deuda (principal, más intereses y costas judiciales) quede liquidada, tal y como sucede en otros países de la UE o en EEUU.

Segundo.- Instar al Gobierno a aprobar una moratoria o implementar las medidas necesarias para paralizar los desahucios de las familias en situación de insolvencia sobrevenida e involuntaria. Para los miles de desahucios ya producidos, que se aprueben con carácter de urgencia medidas destinadas a que los miles de pisos vacíos que están acumulando las entidades financieras como consecuencia de esos embargos sean puestos inmediatamente a disposición de las familias desahuciadas y sin recursos en régimen de alquiler social, no superando nunca el 30% de la renta familiar disponible.

Tercero.- Más allá de las medidas de competencia estatal, estudiar las medidas a emprender a nivel municipal para paralizar los desahucios, creando una comisión especial mixta en la que participen representantes del pleno municipal y de las asociaciones de afectados, vecinales y otras organizaciones sociales conocedoras de la problemática. El objetivo principal de dicha comisión será buscar alternativas que eviten los desahucios por motivos económicos, y en los casos que no sea posible, intentar garantizar el realojo digno de las familias afectadas.

Cuarto.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Ministros, y en especial al Ministerio de Economía y al Ministerio de Justicia, así como a los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado, una vez se constituyan tras las Elecciones Generales del 20 de

noviembre de 2011, y también al Parlamento Autonómico, a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y a las asociaciones vecinales del municipio.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

9º.- INFORMACIÓN AL GRUPO INDEPENDIENTE SOBRE ASUNTOS VARIOS.- Interviene el Sr. Alcalde manifestando que hay unos escritos del Grupo Independiente solicitando determinada información y en este pleno vamos a proceder, por las personas que correspondan, sea el Concejal de Hacienda, Asuntos Sociales, Agricultura u Obras, a responder algunos de ellos.

Añade que respecto a las preguntas que se hacen en esos escritos, que son unas 25 o 30, es casi imposible responderlas a todas, y por eso van a responder a algunas, aunque sí quiere aclarar que hoy le han servido sus compañeros del partido que de los últimos 8 años cree que hay unas 40, 50 o 100 preguntas que están sin responder, algunas están aquí sobre la mesa.

El Grupo Psoe quiere transparencia y que se fiscalice por los dos partidos, y que todo lo que se les pregunte van a intentar responder, como así se ha hecho con alguno de los grupos políticos que lo han solicitado. Ésta va a ser su postura a partir de ahora, como desde el principio es así.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Rescalvo, en cuestión de orden, para señalar que el Grupo Independiente pide esa información por escrito; no pide que sea mejor o peor, o antes o después, pero que se haga por escrito. El darles esa información en el pleno es una opción del Grupo Psoe, y por eso lo que sí quieren saber es si lo que les van a decir se lo van a dar por escrito y en caso contrario piden al Secretario que conste en acta todas y cada una de las palabras que el Grupo Psoe va a exponer; pero de la misma manera, y acogiéndose al ROF, volverán a emitir escrito para que se les pase copia de lo que se haya traído.

Contesta el Sr. Alcalde que va a pasar la palabra al portavoz del Grupo Psoe, aunque debe decir que todas las respuestas van a constar en acta y por lo tanto van por escrito. Añade que han creído conveniente que en vez de contestarlas por escrito para que solamente de esas respuestas tenga conocimiento el Grupo Independiente, cree que es importante que los ciudadanos, el pueblo y otros grupos políticos sean las preguntas que el Grupo Independiente ha formulado y que todos nos enteremos de lo que han preguntado y lo que podemos responder. Hay preguntas y en otros casos piden documentos; se le aportarían esos documentos.

A continuación interviene el Sr. Carmona Rodríguez, como portavoz del Grupo Psoe, manifestando que el enunciado correcto de este punto 9º debería ser el de información al pleno sobre asuntos varios a petición del Grupo Independiente. Añade que

su grupo no tiene ningún problema en dar la información al pleno y creen que es éste el lugar para que todos los grupos conozcan esa información. Si una vez que se ha levantado acta y se ha dado toda esa información, no está suficientemente aclarado o documentado no hay ningún problema en documentarlo mejor. En cualquier caso, el interés del Grupo Socialista es que el pleno y la ciudadanía de Villanueva conozca esos datos, pues a ellos también les parecen interesantes.

Prosigue en su intervención indicando que va a dar la información relativa a la Concejalía de Hacienda, según el escrito registrado con fecha 19-10-2011. Recalca que durante los 8 años que el Grupo Independiente ha estado gobernando en este Ayuntamiento se han presentado muchísimas peticiones por el Grupo Socialista y al día de hoy todavía están esperando la información. Muchas de esas peticiones coinciden exactamente con las peticiones que hace el Grupo Independiente, y el Grupo Psoe, apenas un mes después, van a aportar la información que el Grupo Independiente les pide.

Seguidamente el Sr. Carmona procede a dar contestación al citado escrito, con Registro de Entrada nº 3635, en los siguientes términos:

1. Pregunta: *“Deuda, si existiera, con el personal de este ayuntamiento, tanto laborales como funcionarios. Es decir, si las nóminas están pagadas al día y no existe ningún problema.”*

Respuesta: A fecha 31 de octubre, las nóminas están todas pagadas al día...

Interrumpe la Sra. Rescalvo manifestando que le parece perfecto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde dirigiéndose a la Sra. Rescalvo y manifestándole que cuando una persona esté hablando se mantenga el respeto con los gestos y con la forma, pues el Sr. Carmona está hablando y cuando la Sra. Rescalvo tenga que intervenir no tiene que empezar a reírse ni hacer gestos, pues cree que es una falta de respeto a la persona que está hablando, y por eso le pide a la Sra. Rescalvo respeto hacia las personas que estén hablando.

Seguidamente retoma su intervención el Sr. Carmona indicando que a fecha 31 de octubre existe una deuda contraída con algunos funcionarios de este Ayuntamiento, concretamente con la Policía Local, a los cuales se les adeuda las horas extras de los meses de julio, agosto y septiembre. Pero esto no es nuevo, pues cuando el Grupo Psoe entró en el gobierno se les debía abril, mayo y junio. Además están haciendo frente al pago de algunas cuestiones que el Grupo Independiente se había negado a hacerlas desde el año 2009

2. Preguntas: *“Deuda vencida con la seguridad social, y que se viene pagando trimestralmente.”* *“Corriente de la seguridad social, si está al día”*

Respuesta: Aquí tiene el certificado sacado esta mañana donde dice que el Ayuntamiento, al 21 de octubre, no tiene pendiente de ingreso por reclamación deudas ya vencidas con la Seguridad Social.

3. Preguntas: “*Deuda vencida con la Agencia Tributaria Estatal y Autonómica, si se sigue pagando el IRPF atrasado.*” “*El corriente del IRPF, si está al día*”
Respuesta: Por problemas técnicos no se ha podido sacar esta mañana el certificado, pero lo tendrán mañana y puede adelantar que también es positivo, que estamos al corriente de pago del IRPF.
4. Pregunta: “*Deuda vencida y no pagada con las distintas entidades financieras*”.
Respuesta: Al día de hoy se deben 6.261.000 euros aproximadamente con las entidades financieras, concretamente con tres entidades de crédito: con Caja Granada, la General, 3.681.000 euros, y hay un mes pendiente de pago, por 18.407 euros. A duras penas vamos haciendo frente a las nóminas, y el Grupo Independiente cuando entró hace 8 años prometió que iba a reducir la deuda, y a fecha de hoy lo que hay es el doble de ella. A Caja Rural le debemos 1.015.000 euros, redondeando: un confirming, que hizo el Grupo Independiente, del que se deben aproximadamente unos 92.000 euros, y además se deben aproximadamente unos 35.000 euros de atrasos, que a duras penas también se van pagando antes de que causen mora. Y con el BBVA tenemos una deuda contraída de 1.564.975 euros, y ahí vamos al corriente de pago de todas las pólizas contraídas. Añade que hay mucha más información que la que ha dado resumidamente, pero si luego la quieren aquí está. En cualquier caso, al Grupo Psoe no le ha dado tiempo a generar tanta deuda.
5. Pregunta: “*Si se está pagando o financiando la deuda con ENDESA y el corriente con la misma.*”
Respuesta: La deuda con ENDESA a fecha del lunes, que fue cuando a él le dieron el dato, es de 112.000 euros, y cuando ellos entraron en el Ayuntamiento era de 237.000 euros. Algo van haciendo, a duras penas.
6. Pregunta: “*Obligaciones y derechos con la Excm. Diputación, queremos saber si se está pagando o compensando y qué se está recibiendo*”.
Respuesta: La deuda la resume en 818.184 euros. Al Consorcio de Aguas, por ejemplo, se le debe del año 2008, 2009, 2010, etc.: 421.000 euros. A Resur se le debe 300.000 euros y pico. No obstante, tiene aquí todos los apuntes. Añade que el pasado lunes estuvieron allí intentando aplazar la deuda, para que nos puedan ir fraccionando el pago, intentando firmar algún convenio, etc.
7. Pregunta: “*A cuánto asciende la deuda ya creada con la actual Corporación, en relación a asistencias de comisiones informativas y plenos*”.
Respuesta: Esta pregunta denota un poco el talante y las intenciones y la forma de actuar del Grupo Independiente, pues la Sra. Rescalvo es la única de la Corporación que fue concejal en la anterior Corporación y que es concejal en ésta, y por lo tanto sabe que a la anterior Corporación se le ha liquidado todo. Es decir, a la Sra. Rescalvo, como concejala de la anterior Corporación, ya no se le adeuda nada, y sin embargo todos sabemos que a la actual Corporación no

se le ha pagado todavía ni un duro. Por tanto si ella lo sabe y hace esta pregunta es porque ella entiende que los concejales del Grupo Socialista o de otro grupo están cobrando y los del Grupo Independiente no; eso, a lo mejor, se hacía antes, pero ahora no pues el Grupo Psoe lo que ha hecho ha sido pagar primero las deudas anteriores, sean de quien sean y las haya creado quien las haya creado. Eso no se hacía antes, pues el Grupo Independiente primero pagaban lo que dicho grupo generaba y lo que venía de antes no, o, al menos, no todo. Por tanto, debe decirle a la Sra. Rescalvo que la deuda con la Corporación no es ni más ni menos que más o menos lo que se debe a ella multiplicado por trece. Y ahí sí tiene que recalcar que en la anterior Corporación había más de un concejal liberado y en ésta el único que recibe sueldo del Ayuntamiento es el Alcalde; los demás concejales están aquí en el tiempo que pueden y no cobran nada; anteriormente el Grupo Independiente tenía unas gratificaciones a dos concejales, que no existen ahora mismo, y por eso el Grupo Psoe, son los primeros que, conscientes de la situación, se hacen cargo de ella y van intentando hacer lo que pueden.

8. Pregunta: “*Facturación de los teléfonos móviles desde junio de 2011 a septiembre del mismo año. Desglosado por concejalías y cargos*”.

Respuesta: Los móviles deben suscitar bastante interés, pues también lo pedía ya el Grupo Psoe y nunca se les dio. Sin embargo, no tienen ningún inconveniente en facilitar esa información. En el año 2010, el Grupo Independiente tuvo una media mensual de 1.115 euros, y la media de los meses de enero a junio es de 1.560 euros, pues hay meses, como por ejemplo en mayo, que se gastaron 2.246 euros o en junio 2.468 euros. Llama aquí la atención porque hay algunos concejales que gastaron 519 euros con cargo a este Ayuntamiento, o 320 euros, o 369 euros en algunos meses. La media del gasto telefónico que lleva el Grupo Psoe gobernando es de 498 euros: en el mes de junio fueron 33 euros, en julio 979 euros, en agosto 989 euros, en septiembre 986 euros, lo que demuestra una linealidad, y ahí todavía faltaba aplicar un descuento, que ya lo están aplicando, pues en el mes de octubre lo que han pagado ha sido 0 euros y en el mes de noviembre van a pagar 0 euros. Es decir, que más o menos lo que se va a pagar va a estar en torno a los 800 euros de teléfono, cuando el Grupo Independiente pagaba 2.000 y pico euros, y había algunos teléfonos que sólo ellos en un mes pagaban, en un mes, 519 euros.

Concluye el Sr. Carmona manifestando que ésta es la información que la Sra. Rescalvo había pedido a la Concejalía de Hacienda y que el Grupo Psoe ha facilitado. Si no la ve suficiente o quiere que se documente mejor, el Grupo Psoe estará encantado en hacerlo.

Seguidamente interviene la Sra. Rescalvo manifestando que quiere decirle al Sr. Alcalde que ella es una persona que gesticula mucho, que no lo hace por ningún mal, y que si el Sr. Alcalde busca el aplauso fácil le parece fenómeno pero que son cuatro años los que la van a estar viendo porque ella tiene ganas de seguir trabajando por su pueblo. Añade que es muy fácil, que hace un momento se ha liado aquí un rifirrafe entre unos y otros, y nos hemos saltado el ROF a la torera, interviniendo unos y otros, y se ha mantenido en su sitio, y simplemente porque diga algo que se le llame la atención. Vuelve a repetir que es la única persona a la que se le llama la atención en este pleno; le parece muy bien porque lo va a acatar con toda la legalidad, porque para eso está aquí.

Prosigue en su intervención indicando al Sr. Carmona que el juicio político ya lo pagaron en mayo, y que él no debe hacer juicios políticos pues es Concejal de Hacienda y está aquí para trabajar por y para Villanueva sólo y exclusivamente. Por eso no le va a permitir nunca más que vuelva a hacer un juicio político en contra de los Independientes porque el juicio político lo pagaron en las urnas y el Sr. Carmona no es nadie para hacer juicios políticos de ningún grupo político. Los juicios de valor están de sobra.

Añade que el Sr. Carmona le ha dado los datos y le parece perfecto, pero lo va a seguir reiterando por escrito. Cuando el Grupo Psoe estaba en la oposición y pedía información se le daba, y si hay información que no sabían interpretarla es problema de su grupo. Le parece lícita la opción que el Sr. Carmona ha tomado de traer la información a este pleno, para así informarles no sólo a ellos sino a toda la ciudadanía, que es a los que nos debemos. Es un gesto lícito y totalmente “aplaudible”.

Si ahora el Sr. Carmona le dice que tenemos una deuda de esto o de lo otro, ésa es la única información que quieren tener pues están fiscalizando porque los ciudadanos lo han querido y no porque el Sr. Carmona venga a hacer juicios de valor ninguno. En todos estos datos que el Sr. Carmona les ha dado, que es su obligación al igual que es la suya el pedirla, le ha dicho el Sr. Carmona en la pregunta 9 que ella no tiene talante por pedir la deuda que hay creada con la Corporación; pero el Sr. Carmona debe hacer memoria pues el Grupo Psoe llevó al Grupo Independiente a los Juzgados porque no cobraba, y si no que se lo digan al Sr. Muñoz Rubio. Ella ha preguntado qué les deben y todavía no se ha ido al Juzgado; que no le pida talante cuando el Grupo Psoe no lo tuvo.

Y por otro lado si aumenta o disminuye la deuda en determinadas partidas es su trabajo como Concejal de Hacienda, pues aquí no están para aplaudirle ni para laudarlo. Añade que el Sr. Carmona ha dicho que los Independientes pagaban sólo lo que generaban; ello es así y pagaban lo que generaban, pues lo anterior lo generó el Partido Socialista durante muchos años.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que cuando hay un “rifirrafe” como dice la Sra. Rescalvo, o hay intervenciones, que hay muchas en el pleno, no puede él estar cortando siempre pues entonces tendría que estar cortándola a ella siempre, pero intenta llevar el pleno lo mejor posible y sólo corta cuando no nos enteramos de lo que se está diciendo. Añade que no está aquí para que le aplaudan.

A continuación, en turno de réplica, toma la palabra el Sr. Carmona indicando que la Sra. Rescalvo ha dicho que él no es quién para hacer un juicio político. Él lo que no podrá hacer es un juicio de ley, pero él está aquí como político y la Sra. Rescalvo no le va a decir a él lo que políticamente puede él aquí hacer o no hacer, pues aquí hará políticamente todo aquello que pueda hacer según el ROF, y precisamente juicios políticos es lo que venimos aquí y a debatir políticamente es a lo que venimos aquí al pleno. Y la Sra. Rescalvo es la primera que lo hace, y por eso ella no es quién para decirle a él cuándo puede o no hacer un juicio político; de la puerta para afuera a lo mejor ya no es político, pero aquí, desde hace aproximadamente once meses que tomó la decisión de meterse en política, es político y lo que él hace son juicios políticos. Le vuelve a insistir que la Sra. Rescalvo no es quién para decirle aquí a nadie de este pleno que haga o no haga o cuándo puede hacer juicios políticos...

Interrumpe el Sr. Lozano Hidalgo pidiendo al Sr. Carmona que baje la voz.

Toma la palabra el Sr. Alcalde llamando la atención al Sr. Lozano por haberle llamado la atención él al Sr. Carmona.

Prosigue en su intervención el Sr. Carmona señalando que la Sra. Rescalvo le estaba diciendo que él no podía hacer un juicio político. ¿Quién es ella...?

Interrumpe nuevamente el Sr. Lozano diciendo que lo que hay que ser es responsable ...

Le dice a continuación el Sr. Carmona al Sr. Alcalde que no vuelva el Sr. Lozano a interrumpirle.

Seguidamente el Sr. Alcalde llama la atención al Sr. Lozano diciéndole que la próxima vez deberá abandonar la sala.

Prosigue el Sr. Carmona señalando que el Sr. Lozano no debe interrumpirle y menos en ese tono, pues ahora es su turno de réplica y ha dejado que la portavoz del Grupo Independiente replique y se ha limitado aquí a dar información, y sólo cuando ella ha subido el tono él también lo ha hecho.

Añade que la Sra. Rescalvo ha dicho que es obligación de él dar esa información. Eso es lo que han venido a hacer y lo único que le ha dicho a ella es que el Grupo Independiente no ha dado información: con fecha 28 de enero de 2011 se presentó escrito solicitando información sobre las líneas telefónicas móviles existentes en el Ayuntamiento, y el Grupo Independiente no presentó nunca esa información, ni en pleno ni fuera del mismo, ni con papeles ni sin papeles. Además, el día 21 de mayo de 2010 se solicitó certificado expedido por el Secretario donde se dijese qué miembro de la Corporación

local de Villanueva del Arzobispo ostentaba la Alcaldía en una fecha determinada, y tampoco se dio.

Por eso ellos sí van a dar la información pues es su obligación, pero no sólo la suya sino de cualquier gobierno que haya estado y que esté, y por eso la van a dar al pleno para que todo el mundo tenga esa información que es de interés.

Añade que él en ningún momento ha dicho que la Sra. Rescalvo no tuviese talante; que él recuerde no le ha dicho que no tenga talante, sino simplemente ha hecho un juicio político de lo que el Grupo Independiente hizo.

En cuanto a que el Grupo Psoe metió en un juicio al Grupo Independiente, ello lo hicieron porque éstos pagaban a sí mismos pero a los otros no les pagaban; no pagaban a los concejales del Grupo Socialista ni a los del Grupo Popular, pero sí pagaban sus compromisos con ellos mismos pero no los compromisos con los demás. Eso lo ha reconocido la Sra. Rescalvo cuando ha dicho que el Grupo Independiente solamente pagaba la deuda que ellos generaban; ¿qué clase de gobierno es aquel que recibe una deuda de un Ayuntamiento y se limita solamente a pagar lo que él genera? Eso lo ha dicho la Sra. Rescalvo y ello se lo recordará en el próximo pleno ordinario donde le dirá dónde lo reconoce la Sra. Rescalvo.

Concluye el Sr. Carmona manifestando que el Grupo Psoe ha empezado dando información y esto se ha complicado, pero que aquí hay muchísima petición de información que nunca se dio, y en caso contrario que la Sra. Rescalvo le muestre la copia de los documentos donde se le dé salida.

A continuación interviene, en turno de alusiones, el Sr. Muñoz Rubio manifestando que efectivamente el Grupo Socialista llevó en su momento al Juzgado al equipo de gobierno porque se estaba incumpliendo un acuerdo plenario relativo a las asignaciones a los grupos políticos. Fueron 8 años de gobierno del Grupo Independiente y no se pagó un duro a los grupos políticos de la asignación que les correspondía por acuerdo plenario.

Añade que en ocho años se realizaron más o menos dos campañas electorales, y el Psoe la única financiación que tiene son las cuotas que reciben los partidos mayoritarios, como el Psoe o el PP; no sabe los demás partidos cómo las hacen pero lo que es cierto es que cuando el Grupo Independiente salió del gobierno ingresó al Partido Socialista 10.000 euros, el Grupo Independiente se llevó otra parte y el Grupo Popular se llevó otra parte, y todo ello como consecuencia de la sentencia del Juzgado nº 1 que daba la razón al Partido Socialista y que obligaba a este Ayuntamiento a indemnizar con veintitantos mil euros; fue el cumplimiento de una sentencia judicial. Y antes de embargar los bienes al Ayuntamiento, el Psoe decidió esperarse para ver lo que pasaba, aunque no tuvieron que esperar mucho porque ingresaron otros 10.000 euros.

A continuación se producen breves intervenciones de la Sra. Rescalvo, del Sr. Muñoz y del Sr. Alcalde tras las cuales éste cede la palabra al Concejale de Agricultura para dar información que le fue solicitada.

Seguidamente el Sr. Gutiérrez procede a dar contestación al escrito presentado con fecha 19-10-2011, con Registro de Entrada nº 3637, en los siguientes términos:

1. Pregunta: *“Solicitamos tener toda la información así como copia del expediente si lo hubiere de la licitación o contratación de la empresa que está dirigiendo y ejecutando las obras del carril de la Veguilla, si desde este Ayuntamiento se dijo que la empresa encargada era TRAGSA, y cuáles han sido los criterios de contratación de personal, para la ejecución del carril”*

Respuesta: El carril de La Veguilla está dentro de un programa, Encamina2, subvencionado por la Junta de Andalucía, pero que nace desde abajo hacia arriba, es decir, que desde la necesidad que tienen algunos ayuntamientos cuya potencia fundamental es la agricultura de arreglar la infraestructura que tienen de caminos. En ese trabajo el Ayuntamiento de Villanueva tiene un protagonismo especial, pues de alguna manera el programa Encamina2 se inauguró aquí.

Este programa tiene un presupuesto de 235.000 euros, que no los recibe el Ayuntamiento para arreglar carriles, sino que la ejecución de esa obra vale eso y lo financia y lo paga la Junta de Andalucía directamente a TRAGSA, que es una empresa de ámbito nacional que tiene aproximadamente una vida de unos 20 años y esa empresa es la que se encarga de ejecutar todos los proyectos de Encamina2.

Por tanto, no son 235.000 euros que recibe el Ayuntamiento y lo distribuye para arreglar sus caminos, sino que es solamente para la Veguilla. El que sea solamente este camino es porque como es un proyecto de la Unión Europea, dicen que hay que acogerse a un pliego de condiciones: el carril tiene que tener una anchura determinada y que tenga unas características determinadas, como pueden ser las vías pecuarias, o los ríos, o los arroyos. Y por eso se decidieron por el carril de la Veguilla.

En cuanto a los contratos por la empresa, al no partir esto de aquí eso está en la Junta de Andalucía, que es la que se encarga de la dirección de obra de todos los proyectos que presentan los pueblos en el plan de Encamina2. Y nosotros lo único que sugerimos y pedimos en nuestras conversaciones con la Junta de Andalucía cuando estábamos preparando el programa de Encamina2 es que la empresa fuese de Villanueva y que el personal fuese de Villanueva, como así nos han respetado. En cuanto a los criterios, nos dicen que presenten sus solicitudes donde ellos presentan la oferta de contratación y ellos cogen la oferta que más les interesa, y por eso se decidieron por la empresa que todos conocen, y donde este Ayuntamiento no tiene nada que hacer.

En cuanto al personal que se contrata, las personas hacen una solicitud en el departamento de Recursos Humanos, y ese listado de personas que solicitan

trabajar se le da a la empresa TRAGSA y ellos contratan, y no nosotros, y donde la única condición es que sean de Villanueva.

2. Pregunta: “*Solicitamos tener conocimiento de qué carriles se están acondicionando en este momento, y una copia de las solicitudes de arreglo por orden de entrada en este ayuntamiento, que han sido presentadas por la ciudadanía*”.

Respuesta: En principio todos saben que hay una demanda en Villanueva del Arzobispo, que ellos atendieron, pues la infraestructura de caminos aquí está bastante mal. Eso estaba en el programa electoral del Psoe y en el momento que se pusieron a trabajar quisieron darle solución.

Lo que hicieron fue poner en marcha la oficina agraria, donde se va tomando nota de todos aquellos caminos que necesitan una reparación. Él tiene una relación, que son prácticamente todos: Tazaplata, Corrales de Mora, Hoya del Quemado, Cañada de la Madera, Tejeruela-Valverde, El Cercado, Hornillos-Zapateros, Fuente Herreros-Corral de los Muertos, Piedra Hurtacabras-Barranco de la Montesina, Pilar de la Yedra, Huerto Viejo-Barranco de la Montesina, Pilar de la Yedra-Alcobica-Piedra Rubia, Cerro Bautista, Fuente del Zar, La Vera, Herrera y Canalejas.

Lo primero que hacen es tomar nota, visitan los carriles y los priorizan con respecto a los que requieren una actuación más urgente, y lo hacen: primero, con lo que contamos, que es una máquina, y con la ayuda de los vecinos, muchos de los cuales se han ofrecido. Así, el 17 de octubre se arregló con la colaboración de la máquina retroexcavadora del Ayuntamiento y con la de algunos propietarios el carril de Tazaplata; el 28 de octubre, descargar grava y demás tareas en el carril de Los Muertos y Barranco de la Montesina; el día 31 de octubre y 2 de noviembre, se repara el carril de Huerto Viejo al Barranco de La Montesina, con la máquina retroexcavadora; el día 3 de noviembre, reparación del carril de Cañada de la Madera y Haza del Abad. Ésas son las actuaciones donde ha intervenido con la máquina, que se comparte con el Servicio de Obras.

Aparte de eso, han llegado a un acuerdo con una empresa de Villanueva, con Faustino, para algunas intervenciones: el viaducto del cementerio, el camino que va a la escombrera, puntos concretos del carril de Tazaplata-Corrales de Mora-Arroyo Silvestre, camino de Enmedio, Piedra Castellar y Hoya del Quemado. No están incorporados en la relación algunos que faltaba aportar la documentación a la oficina agraria.

A continuación interviene el Sr. Lozano para preguntar al Sr. Gutiérrez si se va a asfaltar el carril de La Veguilla, si se van a hacer las cunetas de hormigón, si se va a hacer el puente en el badén...

Contesta el Sr. Gutiérrez que donde va el badén del carril de Molino del Estrecho, ahí los vecinos solicitaron y él también vió que era mejor un puente, pero los técnicos son los que deciden y ahí va un badén ancho y los técnicos han garantizado que no va a haber problemas.

Prosigue en su intervención señalando que el 99% de los propietarios están contribuyendo, aunque no todos son así pues hay propietarios que ponen inconvenientes y estamos en la fase de llegar a acuerdos con ellos.

El carril de La Veguilla va a ir asfaltado, pero comentándolo con los técnicos éstos han dicho que parece que es mejor que por ahora no se asfalte pues si se hace ahora en invierno y empieza el frío de la aceituna cuando termine ésta nos vamos a encontrar con muchos baches porque va a estar tierno. Por consiguiente, lo que vamos a hacer es solamente dejarle la grava, se va a repasar y cuando termine la aceituna, como nos van a aparecer los baches, entonces se procederá al asfaltado.

A continuación toma la palabra el Sr. Martínez Carmona manifestando que mucha gente le ha dicho, aunque sabe que no es culpa del Ayuntamiento, que como por desgracia están los carriles en el término de Villanueva los 235.000 euros se podían haber aprovechado en vez de asfaltar 5 kms. de carril haber empleado ese dinero en arreglar más carriles aunque no se hubiera asfaltado. Y como sugerencia, siempre ha tenido en mente para asfaltar un carril que hubiera estado muy bien, que es el que sale de lo del "Meta" y va hasta la carretera del Tranco, y con ello se hubiera conseguido que la subida y bajada de los tractores cargados de aceituna no se hubieran hecho por el Camino Viejo, sino por ese carril y se hubiera evitado un peligro bastante potente.

Seguidamente la Sra. Rescalvo, en nombre del Grupo Independiente, agradece la información facilitada por el Sr. Gutiérrez sin necesidad de justificarse atacando a otros, y le agradece el trato que tiene con ellos.

Contesta el Sr. Gutiérrez que cree que el aprecio de la Sra. Rescalvo no la hace ser objetiva pues él no ha visto en ningún momento ningún comportamiento de acritud ni de menosprecio hacia ella.

Y en cuanto a la sugerencia del Sr. Martínez Carmona debe decirle que hay que tener en cuenta que se trata de un proyecto que viene de la Unión Europea y por tanto son ellos los que ponen las condiciones, pero que el carril de La Veguilla ya venía contemplado en un proyecto anterior; cuando vinieron a ver los carriles, él le dio el nombre de otros carriles que están bastante peor, pero por ejemplo el carril que va al Barranco de La Montesina no reúne las condiciones para que eso sea subvencionable.

Seguidamente la Sra. Castillo Montañez procede a dar contestación al escrito presentado con fecha 19-10-2011, con Registro de Entrada nº 3638, en los siguientes términos:

1. Pregunta: *“Solicitamos copia de los contratos de las distintas actuaciones artísticas celebradas durante la pasada feria:*
 - a. *Contrato actuación Pablo Alborán.*
 - b. *Contratos orquestas Blanco y Negro, Aroma, Azahara.*
 - c. *Contrato actuación Jálber”.*

Respuesta: No puede dar los contratos de las actuaciones porque sencillamente este año se le ha dado una subvención a Producciones Artísticas Lozano, por 15.000 euros, donde entraba el pago de todas las actuaciones y dicha empresa se hacía cargo de los impuestos, los seguros, el SGAE, el catering, carga y descarga, publicidad, seguridad, venta y confección de entradas, porteros, etc. A ellos y a la Comisión de Fiestas les pareció una buena idea porque viendo los gastos que ocasionaba el pagar los contratos y todo lo que conllevan esas actuaciones, viendo la deuda que tiene con SGAE desde 2007, 2008, 2009 y 2010, que asciende a 14.783 euros, y por eso el 10 de marzo de 2010 vino un anuncio de acciones judiciales, y por eso tenemos un compromiso de pago con ellos y se están haciendo esos pagos y al día de hoy se les debe 8.800 euros

2. Preguntas: *“Solicitamos copia del precio de las actuaciones anteriormente detalladas y facturas, así como el pago de las mismas, si se hubiera hecho efectivo”.* *“Solicitamos ingresos que se hayan hecho efectivos durante esta feria, entradas actuaciones, fiesta de las peñas...”*

Respuesta: Venía incluido en el pago de los 15.000 euros a Producciones Artísticas Lozano.

3. Pregunta: *“Solicitamos expediente de licitación para la barra del parque durante las ferias y fiestas de septiembre de 2011. Así como las condiciones económicas y jurídicas a las que estaba sujeta la concesión de la misma”.*

Respuesta: Eso estaba dentro también del contrato con Producciones Artísticas Lozano. Añade que cuando ellos entraron en junio tenía que programar las fiestas en dos meses y viendo los conciertos que se hicieron el año pasado, donde se gastaron 22.400 euros en Los Pecos, y este año nada más que de Pablo Alborán vale 24.000 euros, y dentro de esos 15.000 euros se ha visto Pablo Alborán. Viendo todo eso, no podía afrontarse y por eso lo hicieron así.

Pregunta a continuación la Sra. Rescalvo si la caja de ingresos también repercutía sobre la misma empresa.

Contesta la Sra. Castillo que sí, pues nosotros le dábamos los 15.000 euros y ellos se hacían cargo de todo.

Replica la Sra. Rescalvo que en ese caso no tuvieron ingresos.

Contesta la Sra. Castillo que no, pero que tampoco deuda ni se ha gastado más de la cuenta.

4. Pregunta: “*Factura final del libro de feria y pago de la misma si se hubiera hecho*”

Respuesta: El libro ha costado 7.650 euros.

5. Pregunta: “*Factura de la fiesta de la tercera edad y pago de la misma si se hubiera hecho*”

Respuesta: La fiesta de la tercera edad vale 6.708 euros.

6. Pregunta: “*Coste de los fuegos artificiales de este año, copia de la factura y pago de la misma si se hubiera producido*”.

Respuesta: Los fuegos artificiales han costado 5.500 euros, mientras que del año pasado hay dos facturas: una de 7.670 euros, y otra de 4.800 euros. No se ha generado ingresos, pero tampoco ha dado muchas pérdidas al Ayuntamiento.

En cuanto a la información relativa a festejos taurinos, puntos 5, 9 y 10, del escrito dirigido a la Concejala de Festejos, ésta le pasa la palabra al Sr. Alcalde para dar información.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde manifestando que prácticamente las negociaciones en ese tema las ha llevado él. Añade que desde el primer día que entró en el Ayuntamiento el tema de los toros le afecta ya a él personalmente, pues esto ya es personal, pues después de ver los últimos cuatro años el gasto ocasionado en este Ayuntamiento por los toros, según la información que dio también al Grupo Popular, que también se la había pedido, ha tenido que tomar cartas en el asunto.

Prosigue manifestando que de todas las preguntas que se le hacen en cuanto a personal, adjudicación, las entradas, los encierros, los médicos, etc., la información que va a dar va a ser muy escueta pues tiene copia de toda la información que quiera la Sra. Rescalvo y en su despacho se la puede dejar mejor.

La corrida del día 9 de septiembre ha importado 24.000 euros, y en los mismos iba incluido los toreros, los toros, los encierros, el servicio médico, los impuestos, es decir, todo. El Ayuntamiento se ha gastado 24.000 euros en los festejos, los dos días de encierros, y ahí no hay transporte de vacas y cabestros, etc.; todo han sido 24.000 euros más IVA.

Cree que han hecho una buena gestión en comparación con los últimos años, con respecto a los cuales va a intentar aclarar al pueblo algo que cree que ya mucha gente sabe. Lo que este Ayuntamiento se gastó en el año 2007 en los festejos taurinos fue 77.227,79 euros, y tuvimos una corrida de toros, una de rejones y un espectáculo cómico taurino-musical. Teníamos un contrato firmado con Tauromora, que estaba hecho por 23.750 euros, y aquí está el contrato y el Secretario se lo puede dejar a cualquier persona que quiera verlo.

En el 2008, con ese mismo contrato de 23.750 euros, nos gastamos 69.734,50 euros.

En el 2009 continuamos con el mismo contrato y nos gastamos 65.657 euros.

Y ya en el 2010, con una corrida mixta que se celebró nos gastamos 80.194 euros.

Éstos son los datos que los tiene aquí y que puede dar a la Sra. Rescalvo. Éstos son los gastos que se han ocasionado.

A él no le duele que se haya gastado ese dinero, aunque le duele como ciudadano y por eso informó a los ciudadanos en su día y lo va a seguir haciendo. A él lo que le duele es que de esa cantidad de dinero que se han gastado en los últimos cuatro años actualmente se le deban a Tauromora 140.000 euros y que se los reclame a él como Alcalde. Por supuesto no le va a hacer frente y si él, hace frente a esa deuda, es cuando salga por la puerta, pues se va a guardar las palabras que le dijo en su día a este señor y al anterior Alcalde en el despacho, pues no puede soportar que en estos últimos cuatro años, del 2007 al 2010, se hayan gastado en entradas de toros más de 45.000 euros, y por cierto el propio empresario nos presentó la documentación hace una semana donde se refleja lo que se han gastado en entradas en estos últimos cuatro años, que están ahí, firmadas por el Alcalde. Y en la última corrida de toros de este año 2009 este señor nos dio 100 entradas, que desde la Comisión de Festejos se repartieron, 2 entradas para cada concejal, 2 entradas para cada miembro de dicha Comisión y otras para algunos gastos, pues quedaron unas cuarenta y tantas o cincuenta entradas que se repartieron. Luego este señor hizo una gratificación, 50 entradas para el asilo y los discapacitados, que tampoco nos las ha cobrado.

El coste de entradas de este año, y que a la Sra. Rescalvo le hace gracia pero que a él le repele y no le hace ninguna, ha sido de cero euros.

Prosigue señalando que del tema de festejos taurinos cree que vamos a seguir hablando pues este tema es muy escalofriante, pues que él tenga un contrato firmado con un señor por 23.750 euros, que no cumpla ese contrato y que encima le dé 80.000 euros, cree que cada uno le puede poner el nombre a cómo se llama eso; él lo tiene y en su día se lo dijo a las personas que estaban presentes y cree que se lo tenía que decir. Cree que la información en cuanto a festejos ya está completa, y que, asimismo, puede enseñar los recibos de las entradas y de todo, pues la información la tiene arriba y el Secretario sabe que tiene permiso para darle a la Sra. Rescalvo toda la documentación donde viene firmada por el anterior Alcalde.

A continuación el Sr. Alcalde procede a dar contestación al escrito presentado con fecha 19-10-2011, con Registro de Entrada nº 3636, en los siguientes términos:

1. Preguntas: *“Solicitamos una relación de las obras que corresponde a AEPSA 2010 y 2011, si se han ejecutado y si no es así, cuál es su fase de ejecución”.*
“Solicitamos una relación de las actuaciones de Planes Provinciales 2009 y 2010, si se han ejecutado o en qué fase de ejecución se encuentran”.

Respuesta: Es un informe que es muy laborioso y los servicios técnicos están preparándolo para entregárselo a la Sra. Rescalvo cuando sea posible, aunque puede adelantar que se está trabajando y haciendo lo que se puede dentro de nuestras posibilidades, pues todas las subvenciones que vienen de los Planes Provinciales, pues como tenemos una deuda con Diputación, se nos van compensando, y por eso estamos trabajando en lo que podemos.

2. Pregunta: *“Solicitamos tener conocimiento de qué empresa ha cambiado la puerta de hierro de la plaza de toros, presupuesto, factura y pago si se ha realizado”.*

Respuesta: No hay factura de la puerta, puesto que la puerta la ha realizado el herrero municipal. Fue un proyecto que el Sr. Martínez Romero propuso y que él lo vió muy bien el hacerlo; él puso la idea, nuestro herrero hizo el trabajo con ayuda de diseño del Sr. Martínez Romero y muchas de las piezas que se pusieron en la puerta fueron donadas por él

3. Pregunta: *“Solicitamos tener conocimiento de qué empresa ha hecho la reforma de servicios económicos, presupuesto, factura y pago si se ha realizado”.*

Respuesta: No hay ningún problema, pues el Grupo Psoe trabaja y lo hace seriamente: para esa obra, desde los servicios técnicos, se pidieron tres presupuestos, que tiene aquí: a Nomacris, a Antonio Fernández Cabrera y a Félix López García. Se adjudicó el trabajo a la empresa más barata.

4. Pregunta: *“Solicitamos copia de la licencia de obras de la vivienda que se está construyendo dentro de la nave propiedad de Jorge Martínez Romero, en calle Príncipe de Asturias, número 88, de esta localidad”.*

Respuesta: Como concejal de obras, debe decir que el Sr. Martínez Romero tiene su licencia, está en activo; no se ha hecho todavía la licencia de primera ocupación, por lo que la obra se está realizando. En cualquier caso, quien mejor puede informar es el propio Sr. Martínez Romero.

Seguidamente la Sra. Rescalvo pregunta al Sr. Martínez Romero si tiene esa licencia de obras y si les da permiso para pedir copia.

Contesta el Sr. Martínez Romero que sí que tiene y que sí les da permiso.

Replica la Sra. Rescalvo que se ha pedido porque se trata de la denuncia de un vecino de la localidad.

Seguidamente se producen breves intervenciones del Sr. Martínez Romero y de la Sra. Rescalvo acerca de la identidad del vecino denunciante, tras las cuales toma la palabra el Sr. Alcalde señalando que aquí no procede dar nombres en el pleno y que si la Sra. Rescalvo quiere la licencia de obras el Sr. Martínez Romero se la puede dar.

Interviene el Sr. Martínez Romero señalando que se trata de una ampliación del proyecto, que tiene su licencia de obras en vigor.

A continuación toma la palabra nuevamente la Sra. Rescalvo agradeciendo la información facilitada por la Sra. Castillo Montañez y que corroborarán con la empresa de las actuaciones, pues tienen contacto directo con ellos. Vuelve a repetir que el Grupo Independiente pedía copia y si la empresa aportaba una copia eso es lo que pedían y no tenían porqué estar llamando a nadie.

Agradece también al Sr. Alcalde por toda la información relativa a obras, y el tema de la puerta de hierro no tiene ninguna intención, sino que simplemente les ha llamado la atención al quedar muy bonito y se adecuía al estilo neomodéjar que tiene la plaza de toros.

El tema de lo de la licencia del Sr. Martínez Romero es una denuncia de vecinos. En cualquier caso, a fecha de 19 de octubre no había nada en el servicio de obras porque el Sr. Lozano, ella y otras personas estuvieron y no había nada.

Contesta el Sr. Martínez Romero que la licencia está en vigor desde hace al menos dos años y cabe cualquier ampliación del proyecto pues todavía no está cerrado todo el proyecto que tiene ahí entregado.

Replica la Sra. Rescalvo que lo van a pedir por escrito, que lo que quieren es copia de lo que físicamente se les pueda dar.

Interviene seguidamente el Sr. Lozano Hidalgo indicando que el Sr. Alcalde ha faltado a la verdad cuando ha dicho que cada concejal tiene dos entradas, pues sabe de uno que está enfrente que llevaba bastantes más.

Contesta el Sr. Alcalde que las entradas de los toros las ha repartido él y se les mandó en sobre a cada concejal dos entradas...

Interrumpe el Sr. Martínez Romero indicando que si el Sr. Lozano lo ha dicho por él, debe decirle que él ha comprado entradas.

Le pregunta el Sr. Lozano que porqué entonces el Sr. Martínez Romero le dice a los niños que no dijeran nada.

Contesta el Sr. Martínez que se las pagó él porque salieron en los cabezudos, que él las pagó con su dinero, igual que los petos del Club Deportivo, igual que los chandals.

Interviene seguidamente el Sr. Alcalde manifestando al Sr. Lozano que cuando denuncia algo como lo denunciado por él, tiene que hacerlo bien hecho, con fundamento, pues desde el Ayuntamiento el responsable es el Sr. Alcalde y él ha repartido a cada

concejal dos entradas, a cada miembro de la comisión de festejos dos entradas y el resto el Alcalde ha tenido la potestad de dárselas a las personas que ha creído conveniente, pero que puede presentarle la lista al Sr. Lozano, al igual que lo ha hecho con el Grupo Psoe, de dónde han ido a parar las 100 entradas.

Se producen a continuación breves intervenciones del Sr. Martínez Romero y del Sr. Lozano con relación a este asunto, tras las cuales, en turno de alusiones, toma la palabra el Sr. Carmona Rodríguez señalando que no sabe lo que han hecho en otros plenos los concejales del Grupo Independiente pues cada uno es dueño de sus palabras y él aquí no viene a mentir, pues los datos que da aquí son objetivos y con fundamento detrás. Y si el Sr. Lozano quiere denunciar que alguien ha tenido más de dos entradas es libre de hacerlo, pero que a él no le diga eso pues eso no es verdad, pues él tenía dos entradas ya que el Sr. Alcalde les dio dos entradas en un sobre a cada uno de los concejales y eso es lo que había, y hubo concejales que compraron más entradas y otros menos, aunque entiende que por parte del Grupo Independiente es muy difícil de creer después de haber pasado ocho años aquí.

A continuación el Sr. Alcalde pide que cuando se hagan acusaciones se hagan con fundamento, pues él está aportando datos y dando una cantidad de 11.000 o 12.000 euros anuales de entradas, que están ahí firmados, y es difícil de entender, pues son aproximadamente unas 500 o 600 entradas.

Seguidamente el Sr. Alcalde pregunta a los reunidos si antes del turno de ruegos y preguntas desean someter a la consideración del pleno alguna moción urgente.

No presentándose ninguna moción urgente se pasa al turno de ruegos y preguntas.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que se va a dar contestación a las preguntas que quedaron pendientes en la sesión anterior, y que si quieren formularse preguntas que se hagan con antelación y por escrito.

Añade que con relación a la pregunta del Sr. Martínez Carmona relativa a *“si la subvención recibida por el Ayuntamiento para el arreglo de carriles es la que se denomina “Encaminados”, y si se ha fijado ya algún criterio para dar prioridad a unos caminos sobre otros.”*, cree que esta pregunta ya está contestada anteriormente en el punto anterior.

Interviene a continuación el Sr. Gutiérrez aclarando que como también le pidieron por escrito las solicitudes, en este momento les entrega la relación de las personas que han solicitado que se les arregle.

Seguidamente el Sr. Alcalde indica que el Sr. Martínez Carmona preguntó también *“con respecto a las olivas que se han arrancado a los olivareros para la construcción de*

la Autovía A-32, y pregunta si el Concejal de Agricultura tiene algún tipo de información por parte del Ministerio de Fomento para que los olivareros sepan cuándo van a cobrar las olivas arrancadas.”

Toma la palabra el Sr. Gutiérrez contestando que la información de que dispone es la misma que tenía desde hace tiempo, que es que eso está sujeto a la Ley de Expropiación, que se acordó en el Parlamento en su tiempo que se iba a hacer una autovía, que se ha paralizado por los motivos que todos conocemos. A partir de que el Parlamento decide que se va a hacer una autovía intervienen los técnicos: los ingenieros, los abogados, etc. Hay recursos interpuestos y por lo tanto eso está paralizado. En cuanto a lo que vale cada olivo de ahí, supone que será por zonas, y cada uno valdrá diferente, aunque una cosa es el valor catastral y otra el valor que se paga. No puede dar más información de la que dispone, aunque comparte la opinión del Sr. Martínez Carmona pues es consciente del perjuicio que se le ha hecho a los agricultores.

Interviene seguidamente el Sr. Martínez Carmona manifestando que ya que somos uno de los pueblos más afectados por la paralización de las obras, pide que el Grupo Psoe exija a D. José Blanco, Ministro de Fomento, que se retomen las obras y que, tras dos años que han transcurrido, que paguen a los olivareros las olivas.

A continuación interviene nuevamente el Sr. Alcalde señalando que a la Concejala de Festejos se le hizo una pregunta relativa a *“quién se ha quedado con la barra de la verbena.”* Con relación a ello, esa pregunta ya está contestada en el punto anterior.

Prosigue indicando que el Sr. Lozano le hizo también una pregunta al Concejal de Economía y Hacienda, aunque quien en realidad tenía que responder era la de Festejos, preguntándole *“por la exposición del esparto y del mimbre, y le contestó que no había nadie de la Comisión de Fiestas para abrir esto. Pero después se ha enterado que no ha sido así. ¿Qué es lo que ha pasado?”*

Interviene la Sra. Castillo señalando que unos pocos días antes de empezar las fiestas estos señores le hicieron una propuesta que no creyó conveniente aceptar y por eso les dijo que no abriría.

Seguidamente el Sr. Alcalde se refiere a la pregunta formulada por la Sra. Fernández Fuentes relativa a *“qué se va a hacer con los servicios públicos que hay instalados en Unicaja, que están pegados, si va a ser ésa su ubicación o si los van a llevar a su lugar de origen, al botellódromo.”*

Con relación a dicha pregunta el Sr. Alcalde señala que tales servicios no los iban a llevar a su lugar de origen porque el motivo era muy claro, que era desmantelar el área recreativa juvenil, conocida como el “botellón”, y por eso no se iban a llevar allí para luego bajarlos de nuevo y después llevarlos a la nueva zona en la estación.

Añade que eso pudo contestarlo en el pleno anterior, pero que ya quedaron en que las preguntas se hicieran por escrito y con antelación. Y por eso si quieren formular preguntas para el mes de enero, que lo hagan por escrito y el Secretario toma nota.

Interviene a continuación la Sra. Fernández Fuentes manifestando al Sr. Alcalde que recientemente en una entrevista en Cadena 10 dijo que estaba a favor de la A-32 y que apoyaba que se reanudaran estas obras, y le pregunta qué está haciendo el equipo de gobierno, en qué están trabajando para que esto se lleve a cabo, pues en el pueblo no han visto nada y desde el Ayuntamiento no se ha hecho nada.

Seguidamente la Sra. Rescalvo pregunta cuáles son las funciones o competencias concretas que tiene la nueva trabajadora de Servicios Sociales M^a del Señor Carmona Rodríguez, si está sometida a contrato de régimen laboral.

Y también le pregunta al Sr. Alcalde para que confirme o desmienta los rumores que se están extendiendo por el pueblo sobre que el Sr. Cerezo, actual Juez de Paz, va a entrar como guarda de seguridad en el centro de salud.

Concluye señalando que son preguntas que los vecinos le han realizado y ella las traslada al Sr. Alcalde.

Interviene el Sr. Alcalde señalando que cuando escucha las denuncias a los diferentes grupos, quiere transmitir y de hecho así lo hace a todo el mundo que él desde las 8'30 horas aproximadamente se encuentra en su despacho hasta las 3 de la tarde, y algunas tardes también continúa en el despacho. Recibe a todo el mundo y las quejas las tiene todas apuntadas y las que puede solucionar las van solucionando desde los distintos departamentos, por lo que no entiende las quejas que hay por ahí pues pueden venir a él y les explica; lo suyo es que vengan al despacho del Alcalde y en un minuto se lo puede explicar.

A continuación pregunta el Sr. Lozano si se va a poner el botellódromo allí abajo donde están los servicios.

Señala el Sr. Alcalde que en el próximo pleno se contestará.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde dio por finalizada la misma siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha al principio señalados.

V^oB^o

EL ALCALDE,